



Lima, 29 de agosto de 2025

### SUMARIO SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

	Pág.
<b>RESOLUCIÓN N° 2516</b> Encargo temporal de la Secretaría General.....	1

### RESOLUCIÓN N° 2516

#### Encargo temporal de la Secretaría General

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA;**

**VISTOS:**

Los literales a) del artículo 30 del Acuerdo de Cartagena, el literal b) del artículo 11, y el artículo 14 de la Decisión 409 - Reglamento de la Secretaría General; las Resoluciones 2461; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 de la Decisión 409, en caso de ausencia temporal del Secretario General, éste encargará interinamente la Secretaría General a cualquiera de los Directores Generales;

Que, el Secretario General se ausentará del 4 al 5 de septiembre de 2025, con motivo de su participación en la "Jornada de Derecho Comunitario Andino: El rol fundamental del juez nacional en la aplicación uniforme del ordenamiento jurídico comunitario andino", a realizarse en la ciudad de Quito, República de Ecuador;

Que, se ha informado a los miembros del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Nota SG/E/DS/1621/2025, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 409;

Que, mediante la Resolución 2461, de 30 de diciembre de 2025, se designó al señor Alberto Lora Aguancha como Director General de Transformación Productiva, Integración Física y Servicios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a partir del 13 de enero del 2025 y por un periodo de tres años;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Encargar temporalmente la Secretaría General al Director General de Transformación Productiva, Integración Física y Servicios, Alberto Lora Aguancha, en tanto dure la ausencia del Secretario General de la Comunidad Andina.



---

**Artículo 2º.-** El Director General encargado deberá informar al Secretario General sobre las actuaciones y decisiones que haya suscrito y/o autorizado durante la vigencia del encargo.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Gonzalo Gutiérrez Reinel  
Embajador  
Secretario General

